

DECRETO:

Resultando que el día 1 de marzo de 2021, se aprueba por el Órgano correspondiente, el inicio del expediente de licitación para la contratación del “Suministro de espumógeno para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”, expediente 140/2021.

Resultando que el día 28 de junio de 2021, se aprueban mediante Decreto de Presidencia número 2021-0550, los Pliegos de condiciones que han de regir la contratación

Resultando que en fecha 17 de septiembre de 2021, mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, se realizó la adjudicación del contrato de “Suministro de espumógeno para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”, expediente 140/2021, a la empresa AUXQUIMIA, S.A.U., con CIF A33018003, por el precio TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (31.866,56€), IVA incluido, según su oferta de fecha 13/08/2021, con sujeción a los Pliegos de Condiciones que rigieron para su contratación y una duración de un año, con inicio el día de la formalización del mismo, es decir, con inicio el día 11 de octubre de 2021 y finalización el día 10 de octubre de 2022.

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la contratación en su cláusula quinta establece que: “La duración del presente contrato de suministro de prestación sucesiva será de un (1) año, contado desde la fecha de la firma del correspondiente contrato en documento administrativo, y podrá ser prorrogado anualmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP, hasta alcanzar el periodo máximo de cuatro (4) años.”

Visto que por Decreto de la Presidencia Número: 2022-0500 de fecha 14 de septiembre de 2022, se aprobó la primera prórroga del contrato de “Suministro de espumógeno para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”, expediente 140/2021, a la empresa AUXQUIMIA, S.A.U., con CIF A33018003, por un período de un año con inicio el día 11 de octubre de 2022 y finalización el día 10 de octubre de 2023.

Visto que por Decreto de la Presidencia Número: 2023-0342 de fecha 18 de julio de 2023, se aprobó la segunda prórroga del contrato de “Suministro de espumógeno para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”, expediente 140/2021, a la empresa AUXQUIMIA, S.A.U., con CIF A33018003, por un período de un año con inicio el día 11 de octubre de 2023 y finalización el día 10 de octubre de 2024.

Visto que no se ha presentado por parte del adjudicatario del contrato, alegación alguna al preaviso de la tercera prórroga del contrato, con número de registro salida 2024-S-E-RE-1758 de fecha 5 de julio de 2024 recibida por comparecencia en sede electrónica el 08/07/2024 a las 13:54.

Visto el informe técnico del Jefe de la Sección Forestal y la memoria del Diputado Delegado, que proponen la concesión de la prórroga, y que constan en el expediente.

Vista la Propuesta de Resolución y la Diligencia de la Intervención, en sentido favorable, que constan en el expediente.

Visto que el Órgano competente para la concesión de la prórroga del contrato es la Presidencia del Consorcio, en virtud del Acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de la Comisión de Gobierno en la Presidencia de fecha 8 de septiembre de 2015.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, en virtud del Decreto de Presidencia número 2023-2612, de fecha 7 de julio de 2023 donde se establecen la delegación de competencias en miembros de la Corporación, **RESUELVO:**

1. Aprobar la tercera prórroga del contrato para el “Suministro de espumógeno



para el Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón”, expediente 140/2021, adjudicado a la empresa AUXQUIMIA, S.A.U., con CIF A33018003, para el periodo comprendido entre el día 11 de octubre de 2024 y el día 10 de octubre de 2025.

2. Autorizar y disponer el gasto a su favor para el periodo comprendido entre el día 11 de octubre de 2024 y el 30 de noviembre de 2024, por un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS euros con SESENTA Y CUATRO céntimos (7.966,64€), IVA incluido, contabilizado en la aplicación presupuestaria 136/22190, denominada “Equipos y agentes extintores”, del vigente presupuesto, mediante operación contable RC 42024000005749.

3 Adquirir el compromiso de gasto futuro correspondiente al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 10 de octubre de 2025, por un importe de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE euros con NOVENTA Y DOS céntimos (23.899,92€), IVA incluido, en la aplicación presupuestaria 136/22190, denominada “Equipos y agentes extintores”, mediante operación contable RCFUT 420240000057550, quedando sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adeudado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los presupuestos respectivos.

4. Comunicar la tercera prórroga al interesado.

5. Publicar la tercera prórroga en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Diputado Delegado del Consorcio Provincial de Bomberos de Castellón, de lo que como Secretario certifico.

En Castelló de la Plana, a la fecha de la firma

El Diputado Delegado

El Secretario General

Documento firmado electrónicamente

